



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO



Sucre, 24 de enero de 2024

**H.C.M. PIE N° 09/24**

Señor

Dr. Enrique Leña Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 06 de 24 de enero de 2024, ha tomado conocimiento del Reg. Int. N° 137/24, emitido por la Directiva de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 09/24**

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley N° 330/23 Proyecto de Ley Municipal Modificatoria a la Ley N° 26/14 ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo de Sucre, a través de la Secretaria Municipal o Dirección técnica correspondiente dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita arrojando con documentación de respaldo, respuesta a la Petición de Informe Escrito con Referencia al proyecto a los recursos que Tiene Programado al Dirección de Educación para su funcionamiento y atención a la población estudiantil de acuerdo a sus competencias dentro el municipio de Sucre, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo a cuánto asciende el presupuesto total asignado a la Dirección de Educación para la gestión 2024. Donde se detalle los Programas, las aperturas programáticas, los Proyectos o Actividades (Gasto Corriente y Gasto Recurrente) y las Partidas Presupuestarias, debidamente desglosadas.
2. Informe con documentación de Respaldo cuantas y cuáles son las Unidades Educativas que fueron y están siendo atendidas durante el periodo vacacional de la gestión 2023 – 2024, para lo cual deberá remitir en una planilla el nombre de la Unidad Educativa, el trabajo que se está realizando, el monto económico erogado y el porcentaje de avance a la fecha.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

- Informe con documentación de respaldo cuántos y cuáles son las Unidades Educativas que serán atendidas a través de otras unidades ejecutoras del municipio en la presente gestión, así mismo cite si existen proyectos educativos que están siendo gestionados o financiados por entidades gubernamentales ajenas al municipio.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Yolanda Edith Barrios Villa  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

